

ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 12 de septiembre de 2013, en aplicación de lo dispuesto en el *Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario*, acuerda aceptar la propuesta de modificación del “*Máster universitario en Biología Molecular y Celular*” (anexo I), proponiendo la siguiente vinculación de asignaturas a las áreas de conocimiento que se indican:

Asignaturas	Áreas
Técnicas avanzadas en Biología Molecular y Celular	Bioquímica y Biología Molecular Biología Celular
Control de calidad y regulación de procesos biotecnológicos	Bioquímica y Biología Molecular
Técnicas avanzadas en Biofísica	Bioquímica y Biología Molecular
Avances en patología molecular	Bioquímica y Biología Molecular Biología Celular
Genómica funcional	Bioquímica y Biología Molecular Genética Fisiología Anatomía y embriología Sanidad animal y toxicología
Inmunología avanzada	Bioquímica y Biología Molecular
Separación celular	Bioquímica y Biología Molecular Zoología
Trabajo fin de máster	Bioquímica y Biología Molecular

Se acuerda asimismo dar traslado de las actuaciones al Vicerrectorado de Política Académica para continuar con la tramitación del procedimiento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013